



ASOCIACIÓN URUGUAYA  
DE FÚTBOL

Montevideo 31 de marzo 2021.

A: Clubes LPPD.

REF: Criterio de clasificación a Copas Internacionales 2021.

La Mesa Ejecutiva de la LPPD, luego de recibir el asesoramiento del Área Administrativa y de la Secretaría Letrada de AUF, los cuales comparte, entiende que éstos son los criterios o pautas reglamentarias, para la asignación de cupos a las Copas Internacionales de CONMEBOL 2021, en atención a las particularidades de la presente temporada y los Clubes que disputan los mismos.

**a-Copa CONMEBOL Libertadores 2021, (fase de grupos):**

Clasifican los equipos que disputen los partidos finales de dicho Torneo, sin perjuicio de las siguientes excepciones:

Uruguay 1º: Campeón de la Copa Uruguay 2020.

En caso que se consagrare Liverpool FC, Campeón de la Copa Uruguay 2020, el cupo de Uruguay 1º será para el Club Nacional de Football.

Uruguay 2º: El Vice campeón de la Copa Uruguay 2020.

En caso de consagrarse Liverpool FC, Vice Campeón 2020, el cupo Uruguay 2º será para el CA Peñarol.

**b- Copa Sudamericana 2021.**

Clasificación:

Uruguay 1º: Si Rentistas SAD (Campeón Apertura 2020) no resultara vencedor de la Semifinal para disputar la final de la Copa Uruguay 2020, clasificará a la Copa Sudamericana como Uruguay 1º (art. 10 literal E, in fine Anexo Temporadas Oficiales 2018).

Si Rentistas SAD disputare la final de la Copa Uruguay 2020, el CA Peñarol clasificará como Uruguay 1º a la Copa Sudamericana 2021.

Uruguay 2º: Montevideo City Torque.

Uruguay 3º: Cerro Largo FC

Uruguay 4º: CA Fénix

(art. 10 literal F) del Anexo Temporadas Oficiales 2018.

MESA EJECUTIVA  
LPPD